



EN COMISIÓN DE JUSTICIA

Archivan proyectos sobre feminicidio y de defensa de funcionarios de la Contraloría

Lima, 20 de setiembre 2011.- La Comisión de Justicia y Derechos Humanos archivó dos proyectos de ley: uno que proponía la modificación del Código Penal para penalizar el “feminicidio”; el otro, la defensa previa de funcionarios y trabajadores de la Contraloría General de la República ante denuncias por abuso de autoridad en procesos de control.

Sobre el proyecto de feminicidio, el congresista Marco Falconí indicó que este problema ya está regulado y que no se pueden hacer distinciones, entre varones y mujeres, al momento de aplicar la ley.

En el debate participó la Viceministra de la Mujer y Desarrollo Social, Rocío Villanueva, quien manifestó que además de medidas legales se requiere una adecuada educación familiar. Por su parte, Karla Maraví y Carlos Polo, de instituciones de la familia, se expresaron en contra de la propuesta por ser discriminatoria. En tanto, Jennie Dador, del Movimiento Manuela Ramos, se pronunció a favor.

Después de aprobarse que el proyecto se archive, la congresista Rosa Mavila presentó una reconsideración a la votación.

Sobre el segundo tema archivado, el Dr. Marco Falconí manifestó que no puede haber privilegios en los procedimientos penales que toca denunciar al Ministerio Público. “Hay que suprimir los tratos preferenciales”, expresó.

El proyecto proponía se declare improcedente cualquier denuncia contra un funcionario de control si antes no hay un pronunciamiento técnico de la Contraloría General de la República. En el debate participó la representante de la Contraloría, Marita Alzamora.